

Ramón Grande del Brío

HABLA, SI QUIERES
QUE TE CONOZCA

LICENCIA PARA MATAR EL IDIOMA



EDITORIAL CUADERNOS DEL LABERINTO
—COLECCIÓN ANAQUEL DE PENSAMIENTO, n^o5—
MADRID • MMXVI

ÍNDICE

1. LA RAÍZ DE LOS PROBLEMAS	pág.	7
2. LA LENGUA, TOMADA A CHIRIGOTA	pág.	8
3. ¡AH, SI EL DICCIONARIO TUVIERA FORMA DE BALÓN!	pág.	10
4. EL SÍNDROME DE DIEGO CORRIENTES	pág.	15
5. LOS MISMOS PERROS, CON DISTINTOS COLLARES	pág.	17
6. LA LENGUA MÁS DESEADA	pág.	20
7. DESAFORTUNADOS MALABARISMOS LINGÜÍSTICOS	pág.	22
8. LENGUAJE ESPECIALIZADO Y LENGUAJE COTIDIANO	pág.	27
9. LICENCIA PARA MATAR EL IDIOMA	pág.	31
10. EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LAS IDEAS	pág.	34
11. LENGUA Y CIENCIA.....	pág.	36
12. LECTURA Y COMPRENSIÓN	pág.	38
13. DIVORCIO ENTRE EL PENSAMIENTO Y LA PALABRA	pág.	39
14. LA CONCEPTUACIÓN, EN EL ÁMBITO JUDICIAL	pág.	41
15. LOS DINOSAURIOS ESTÁN PRESENTES	pág.	45
16. LA LENGUA ES UN ORGANISMO	pág.	46
17. BIZANTINISMOS LINGÜÍSTICOS	pág.	51
18. HABLA, SI QUIERES QUE TE CONOZCA	pág.	55
19. LO ESTÁTICO Y LO DINÁMICO	pág.	58
20. LA LENGUA MÁRTIR	pág.	60
21. LA LECTURA MONOCORDE	pág.	63
22. EL RITMO EN EL DISCURSO	pág.	65
23. LA LENGUA CONTRA UNO MISMO	pág.	66
24. EL POLÍGLOTA, EXTRANJERO EN SU TIERRA	pág.	69
25. LA PROSTITUCIÓN DELA LENGUA	pág.	72
26. LA SALUD DE LA LENGUA	pág.	75
27. IBA, CORRÍA, ENCONTRABA, MORÍA	pág.	76
28. COPULACIÓN Y DISYUNCIÓN LINGÜÍSTICAS	pág.	77
29. EL PAPANATISMO LINGÜÍSTICO	pág.	81
30 SE BUSCA TIMONEL PARA GOBERNAR LA NAVE LINGÜÍSTICA	pág.	84
31. CRUZADAS CONTRA LA LENGUA	pág.	85
32. BODRIOS LINGÜÍSTICOS, QUE LO SON CONCEPTUALES	pág.	86
33. LA DESNATURALIZACIÓN DE LA LENGUA, AL SERVICIO DE LA LEGISLACIÓN	pág.	93

34. PRECISIÓN E INTELIGIBILIDAD	pág.	95
35. LEGITIMACIÓN DEL PODER, A TRAVÉS DEL USO DE LA PALABRA	pág.	98
36. EL LENGUAJE Y LA FORMULACIÓN MATEMÁTICA	pág.	101
37. EL LENGUAJE ES MATEMÁTICO	pág.	102
38. CIENCIA Y LENGUAJE	pág.	106
39. LA PRIORIDAD DE LA REPRESENTACIÓN MENTAL	pág.	112
40. EL LENGUAJE ALMIDONADO	pág.	113
41. CONTORSIONISTAS DE LA LENGUA	pág.	118
42. LA LENGUA DESALADA, O UN POCO DE RICINO, ¡POR FAVOR!	pág.	118
43. FEMINIZA, QUE ALGO QUEDA	pág.	122
44. LOS FORZADOS	pág.	123
45. LA SOMBRA DE LA LENGUA	pág.	125
46. EL DESPROPÓSITO O LA ORFANDAD CONCEPTUAL	pág.	126
47. CREENCIAS INTERESADAS	pág.	128
48. FUNDAMENTO CONTRA CIRCUNSTANCIA	pág.	129
49. ¡LIBERA NOS, DÓMINE!	pág.	133
50. EL HISTRIONISMO LINGÜÍSTICO	pág.	136
51. LA INNESARIA PROLIJIDAD ACADÉMICA	pág.	137
52. ORTOGRAFÍA PARA LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	pág.	140
53. LOS ENEMIGOS DEL SUBJUNTIVO	pág.	144
54. CUIDADO CON LA LENGUA	pág.	147
55. ARBITRARIEDADES LINGÜÍSTICAS	pág.	149
56. ¿DESDE CUÁNDO, UN PREFIJO PUEDE IR AL FINAL DE UN TÉRMINO? Y OTRAS PROPUESTAS ACADÉMICAS DISPARATADAS	pág.	151
57. SOBRE LA SUPRESIÓN DEL ACENTO ORTOGRÁFICO DEL ADVERBIO SÓLO Y DE OTRAS PALABRAS	pág.	155
58. INCORRECCIONES ACADÉMICAS EN EL USO DE CIERTOS VERBOS REALIZATIVOS.....	pág.	163
59. DOÑA COMA	pág.	164
60. SOBRE LA BASTARDÍA DE LAS PALABRAS CONVERSACIONAL Y EXTENSIONAL	pág.	179
61. EL NAUFRAGIO DEL ARTÍCULO	pág.	182
62. SUPRESIONES GRATUITAS	pág.	183
63. PRONOMBRES, ADJETIVOS Y OTRAS VÍCTIMAS LINGÜÍSTICAS	pág.	186
64. HACE FALTA CONCEPTUAR, MÁS QUE “GRAMATIZAR” LA LENGUA	pág.	189
65. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL	pág.	189

1. LA RAÍZ DE LOS PROBLEMAS

Como ya dijera Montesquieu, la mayor parte de los conflictos entre humanos, es de origen gramatical. Se trata, en el fondo, de un problema de índole conceptual, manifestado a través del mal uso de la Lengua. Constituida ésta en el principal vehículo de expresión, revela la cualidad —personalidad— del hablante o del escritor, abonando lo que, con buen criterio, sentenciaran los antiguos: habla, si quieres que te conozca. Y es, justamente, a través de la desnaturalización del lenguaje, cómo se advierte la degradación que vienen sufriendo los valores esenciales de las cosas, patentizada en la impericia idiomática de que hacen gala algunos usuarios que, por su profesión o por el alto grado de responsabilidad institucional que se les ha conferido, debían estar obligados a poseer los conocimientos necesarios para hablar o escribir, en cada caso, si no ya con erudición, sí, al menos, con cabalidad. Por desgracia, a menudo no ocurre así, y causa inquietud el comprobar cómo va ganando terreno el proceso de dismantelamiento de las estructuras lingüísticas; lo cual, nada tiene que ver con la evolución de la Lengua, sino que deviene a causa de un paulatino proceso de desvirtuación, reflejado de su esencia, reflejado a través de la comisión de graves errores de concepción, fenómeno bastante extendido en los tiempos que corren, caracterizados por la devaluación de los componentes genuinos de las cosas.

2. LA LENGUA, TOMADA A CHIRIGOTA

La lengua, toda lengua, es patrimonio del pueblo. Ninguna lengua es patrimonio del Estado. Pero, si el Estado impone el uso oficial de alguna de ellas en particular, como es el caso de la lengua castellana, tendrá que asumir la obligación de preservarla contra la degradación y la desnaturalización, apadrinándola y velando su evolución y su andadura. La realidad, sin embargo, es que el Estado no ejerce, con el debido celo, esa necesaria labor tutelar; como si no le compitiese la defensa del patrimonio lingüístico, dejando, así, vía libre a los maltratadores de la Lengua, sean profesionales o no, quienes suelen actuar impunemente, como auténticos depredadores del concepto, los cuales, por cierto, se constituyen ya en legión.

Algunos de los autores del generalizado clima de confusión que preside la vida del hombre moderno, son científicos poco avezados en el uso del idioma, el cual adulteran sin el menor rubor, atiborrándolo de toda suerte de gratuidades conceptuales, desnaturalizándolo. Así, algún autor ha llegado a decir que los murciélagos pueden *escuchar imágenes* (el subrayado es mío); lo cual, semánticamente, constituye un dislate de primera magnitud¹. En primer lugar, el verbo *escuchar* significa aplicar con atención el *oído* para percibir sonidos, voces y demás; pero lo que los murciélagos hacen es *oír* (del latín: *auditor*), esto es, percibir a través del oído (del latín: *auditus*). A través del oído, no se pueden percibir imágenes, propiedad ésta que pertenece al campo de la óptica, y, como cualquiera sabe, las imágenes se captan por medio del ojo; de ahí, precisamente, la división de funciones de los distintos sentidos, las cuales, además, no pueden intercambiarse; de manera que ni las imágenes pueden captarse, naturalmente, mediante el oído, ni tampoco los sonidos pueden percibirse, naturalmente, por medio de la vista. Otra cosa es que ciertas vibraciones puedan llegar a producir algún tipo de reacción, irritación o perturbación, del aparato óptico; pero, desde luego, vuelvo a repetir que, a través de éste, no se captan los sonidos.

1. Concretamente, se ha dicho de los rinolofidos. Véase, V. B. DRÖSCHER: *La magia de los sentidos en el reino animal*. Ed. Planeta. Barcelona, 1987; pág. 138.

Por su parte, algún autor, perteneciente al campo de la Física, habla de “sugerencias” de las leyes², siendo así que una ley cualquiera, no sugiere, sino que determina y establece. De lo contrario, no sería ley. Y, en fin, no pocos autores, de entre los llamados relativistas, al exponer cuestiones referentes a determinados fenómenos físicos, emplean expresiones ambiguas, tales como: “El observador *crea* ver”; “Al observador le *parece* que ocurra esto o aquello otro”. Y otras por el estilo. Vamos, algo así como si un biólogo dijera que “le *parece* ver microorganismos en un portaobjetos”, o como si un lingüista dijera que “en una determinada oración, *crea* identificar una preposición, un artículo o un verbo”.

El peligro que, en orden a preservar las facultades cognitivas, entraña la proliferación de aberraciones, gratuidades y atropellos conceptuales como los anteriormente indicados, queda patentizado, no sólo en el medio cotidiano y en el terreno científico, sino, también, en el ámbito de lo legislativo y lo judicial. Hablando en términos generales, cuántas veces, las declaraciones que, sobre determinados hechos, ofrecen los diversos interventores en las correspondientes vistas orales, revelan la existencia de patologías de percepción, interpretación y conceptualización, exponiendo la cabalidad del juicio a la tiranía del dislate. En el orden de la administración de Justicia, no son pocos los profesionales que, a pesar de estar obligados, como nadie, a calibrar el significado de los diversos términos lingüísticos, con la debida justedad conceptual, denotan, igualmente, una notoria falta de pericia en el uso de la Lengua. En no pocas ocasiones, tal y como, personalmente, he podido comprobar, en el ámbito de lo legislativo en el ámbito judicial se acusa una notoria deficiencia en el adecuado manejo de la Lengua, con escandalosas trabucaciones de carácter semántico³. Semejantes carencias, no suelen ser denunciadas, sin embargo, por el común de los ciudadanos, por temor a las posibles reacciones que las oportunas críticas pudieran suscitar en los medios judiciales. Lo cierto es que ya en la propia terminología jurídica, como, asimismo, en la descripción y exposición de una

2. G. HOLTON: *Introducción a los conceptos y teorías de las ciencias físicas*. Ed. Reverte, 1993; pág. 138: “la ley de la inercia *sugiere*”.

3. R. GRANDE DEL BRÍO: *Justicia, juicios y jurados*. Ed. CEP. Madrid, 2008.